

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/03602 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas y nombramiento del tribunal del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de técnico/a auxiliar de delineación (C1) por promoción interna.

ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo concedido para la presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de técnico/a auxiliar delineación (grupo c, subgrupo c1), para el Ayuntamiento de Puçol, por la presente RESUELVO:

Declarar provisionalmente ADMITIDOS/AS a los/las siguientes aspirantes:

N°	Apellidos y nombre	DNI
1	ROMERO ZAYAS, MIGUEL ANGEL	***9932**

2°.- Designar a los miembros que integrarán el Tribunal de selección:

PRESIDENTE/A:

Titular: Aurora Majuelos Pozo, TAG Ayuntamiento de Puçol. Suplente: Jose Manuel Davia Requena, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Puçol.

SECRETARIO/A:

Titular: Juan Carlos Martín-Sanz García, Secretario Ayuntamiento de Puçol. Suplente: Elisa Cristófol Mayor, Secretaria del Ayuntamiento de Massanassa.

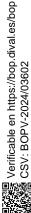
VOCALES:

Titular: Pilar Esteve Subíes, Arquitecta del Ayuntamiento de Puçol Suplente: Paloma Latorre Peral, Arquitecta de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

Titular: María Bayo Calduch, Arquitecta del Ayuntamiento de Manises. Suplente: Juan Francisco Solis Sanchis, Arquitecto de la Diputación de Valencia.

Titular: Enrique Tort Viñals, Arquitecto del Ayuntamiento de Sagunto. Suplente: Guillermo Cuesta Soto, Arquitecto de la Diputación de Valencia.

Se designa como personal colaborador a Inmaculada Doménech López, para la realización de tareas administrativas de apoyo.



boletín oficial de la provincia de Valencia

- 3°.- Conceder a los aspirantes el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para la presentación de reclamaciones.
- 4º.- Notificar la presente Resolución a los miembros del órgano técnico de selección a los efectos de que se comunique en el plazo de tres días hábiles, si así procede, su abstención por concurrencia de las circunstancias previstas legalmente en la Ley 40/5015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 5°.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Anuncios Municipal para su general conocimiento.
- 6°.- En el supuesto de no presentarse reclamaciones, la presente resolución quedará elevada a definitiva sin necesidad de la realización de más trámites.

Puçol, a 13 de marzo de 2024. —La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llaneza.